



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12

En la ciudad de Puno, siendo las nueve de la mañana del día treinta de octubre del año dos mil nueve, en el Directorio del Gobierno Regional de Puno; convocados los señores integrantes del Consejo Regional de Puno a sesión extraordinaria, verificado el quórum, en la primera llamada de lista no existe el quórum; Consejero Delegado dispuso quince minutos de tolerancia, y luego de transcurrido quince minutos, nuevamente se llama la lista y se deja constancia de la asistencia de los señores Consejeros Regionales: Abdías Zelio Ponce, Ángel Zapana Vargas, Elva Leonor Llano Balcona, Juan Ernesto Lescano Herrera, Carlos Omar Santi Sullca; y no se encuentran presente los Señores Consejeros Regionales, Leticia Casa Nina, Irma Mamani Vilca, Carlos Baldárrago Abarca, Janet Zapana Guillen, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Neyellko Gutiérrez Quispe; considerándose como no asistentes a la presente sesión extraordinaria; y el Señor Consejero por la provincia de Huancané MVZ Juan Sacachipana Sacachipana ha solicitado su dispensa de asistencia a la presente sesión, con carta de justificación por motivos de salud; el CONSEJO dispuso que presente los documentos sustentatorios de su carta de dispensa y se justifique en vía administrativa, para tal efecto se curse oficio al interesado. Consejero Delegado Señor Abdías Zelio Ponce, dispuso que el señor Secretario del Consejo Regional informe con respecto a las notificaciones a los Consejeros que no han asistido, quien informó señalando que a la señora Leticia Casa Nina, se ha notificado en forma personal en la secretaria del Consejo Regional y se negó a recibir, también se notificó en su domicilio real notarialmente y por teléfono; a la señora Irma Mamani Vilca, se le ha notificado en la secretaría del Consejo Regional en forma personal, lecturado la citación devolvió y se negó firmar, también se notificó en su domicilio real notarialmente; a Juan Sacachipana Sacachipana, se le ha notificado en la secretaría con la citación en forma personal, luego de lecturado devolvió y no quiso firmar, también se notificó en su domicilio real notarialmente; a la señorita Janet Zapana Guillen, se ha notificado por su correo electrónico, teléfono y notarialmente en su domicilio real; a Carlos Baldárrago Abarca,

Z

B

Handwritten signature or initials.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abos. Antonio A. Cullisaca
SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO REGIONAL



se ha notificado en la secretaria en forma personal, pero no quiso recibir, también se le ha notificado por su correo electrónico y notarialmente en su domicilio real; al señor Geny Francisco Cárdenas Palomino, se ha notificado en la secretaría del Consejo Regional en forma personal y no quiso recibir, también se le ha notificado por su correo electrónico y notarialmente en su domicilio real; a Eugenio Cándido Gálvez Ccama, se ha notificado por su correo electrónico y notarialmente en su domicilio real; a Neyellko Gutiérrez Quispe, se le notificó en forma personal, lecturado la citación se negó a firmar, también se notificó notarialmente en su domicilio real. Señor Consejero Delegado Abdías Zelio Ponce, manifestó que los trece Consejeros Regionales han sido notificados con la citación y la agenda para la presente sesión y no asistieron ocho Consejeros Regionales; Señor Consejero Regional Ángel Zapana Vargas solicita la firma de acta anterior y para lo cual solicita que el Asesor Legal aclare para poder firmar las actas de sesión anterior que faltan firmar; Asesor Legal del Consejo Regional, aclara que sí es posible aprobar y firmar el acta anterior por los señores Consejeros Regionales asistentes; y el señor Consejero Delegado dijo, conforme a la aclaración del Asesor Legal del Consejo Regional debe firmarse el acta de las dos sesiones anteriores; el CONSEJO dispuso por voto unánime la firma del acta de Sesión Extraordinaria suspendida por falta de quórum de fecha veintiuno de octubre del dos mil nueve y el acta de sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de setiembre del dos mil nueve; luego de lecturado las actas de las dos sesiones anteriores señaladas, los Consejeros Regionales asistentes dan por aprobado por unanimidad el contenido y firmaron. Asimismo el Consejo Regional dispuso el trámite administrativo normal de los documentos que ingresan al Consejo Regional a las instancias correspondientes y los documentos considerados en la agenda se trate en la próxima sesión; Consejero Delegado dio por levantada la sesión convocada, siendo las once de la mañana con quince minutos del día treinta de octubre del año dos mil nueve.



[Handwritten signatures of the attending regional council members]